

Ministerio de Relaciones Exteriores

Perolución N° 76.POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 46 DEL 26 ENERO DE 2022

Asunción, 4 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 64/2022 del 28 de enero de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la modificación del anexo de la Resolución Nº 46 del 26 de enero de 2022, en lo que se refiere a la dependencia en la que prestará servicios el señor Ignacio Javier Morán Pereira.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Resolución Nº 46 del 26 de enero de 2022 "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por motivos de índole administrativa, es necesario modificar parcialmente el anexo de la Resolución Nº 46 del 26 de enero de 2022, en lo que se refiere a la dependencia en la que prestará servicios el señor Ignacio Javier Morán Pereira.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art 1° Modificar parcialmente el anexo de la Resolución N° 46 del 26 de enero de 2022, específicamente en lo que se refiere a la dependencia en la que prestará servicios el señor Ignacio Javier Morán Pereira, como se indica a continuación:

N°	Contrato Nº	N° C.I.	Nombre y Apellido	Rubro	Categoría	Dependencia	Salario	Vigencia del Contrato
13	CL13	1.063.987	Ignacio Javier Morán Pereira	145	XP8	Asesoría Externa de Asuntos Legales	4.719.000	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

clides Acevedo Ministro

 N^o_{\perp}